

Madrid, 19 de septiembre de 2012

Asistentes:	Consejero	Antoni Gurguú i Ferrer
	Consejera	Rosario Velasco García
	Consejero	Fernando Castelló Boronat
	Secretaria General	Purificación Gutiérrez López
Ausencias:	Presidenta	Carmen Martínez Ten (asistencia a la Conferencia general del OIEA. Viena)
	Vicepresidente	Antonio Colino Martínez (asistencia a la Conferencia general del OIEA. Viena)

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 36.2 del Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, actuará como Presidente de esta reunión el Consejero Antoni Gurguú i Ferrer.

Convocatoria: 13 de septiembre de 2012

ORDEN DEL DÍA:

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.244 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. C.N. Cofrentes. Propuesta de Revisión nº 21 del Manual de Requisitos de Operación en lo relativo a la protección contra incendios.
2. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite normal.

3. Propuesta de autorización del Servicio de Protección Radiológica del Instituto de Medicina Oncológica y Molecular de Asturias (IMOMA) – Centro Médico de Asturias.
4. Propuesta de autorización de modificación del Servicio de Protección Radiológica del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca.
5. Propuesta de modificación del Servicio de Dosimetría Personal Externa del Centro Nacional de Dosimetría.
6. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.
 - 6.1 Propuesta de inicio de Convenio de colaboración con la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sobre planificación, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia radiológica.
7. Expedientes sancionadores.
 - 7.1 Propuestas de apercibimiento a instalaciones radiactivas.
8. Instrucciones y Guías de Seguridad del CSN.
 - 8.1 Propuesta de Revisión 1 de la Guía de Seguridad del CSN sobre control de la hermeticidad de fuentes radiactivas encapsuladas (NOR/11-003). Borrador 1.

Trámite simplificado

9. Autorización bajo arreglos especiales a ENRESA para el transporte de un cabezal de telecobaltoterapia en desuso: corrección de error.
10. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite simplificado.
11. Asuntos varios.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

12. Información sobre incidencias en centrales nucleares.
13. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas.
14. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.
15. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.
 - 15.1 Consejero Fernando Castelló Boronat.
16. Comisiones del Consejo y comités.
 - 16.1 Comité de Enlace CSN-CIEMAT.
17. Cumplimiento de encargos del Consejo.
18. Informe sobre delegaciones del Consejo.



- 18.1 Delegaciones en la Presidenta.
19. Informe de los Directores Técnicos.
20. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.244 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba el acta núm 1.244 que contiene los acuerdos adoptados en la reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2012.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. C.N. COFRENTES. PROPUESTA DE REVISIÓN Nº 21 DEL MANUAL DE REQUISITOS DE OPERACIÓN EN LO RELATIVO A LA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la apreciación favorable de la Revisión nº 21 del Manual de Requisitos de Operación (MRO) de la central nuclear de Cofrentes, correspondiente a la solicitud PC-01-10 Rv.1 del titular.

La propuesta tiene por objeto dar respuesta a la instrucción técnica (IT) de la DSN de fecha 13 de mayo de 2010 y referencia CSN-IT-DSN-10-12 que establece unos requisitos estándar basados en la normativa y en la experiencia acumulada en la operación de las centrales nucleares españolas y en la práctica de las inspecciones realizadas durante los últimos años.

Los cambios propuestos por el titular se refieren a:

Acciones y bases sobre los sistemas de pulverizadores y/o rociadores de agua en el RO 6.3.7.6

Acciones y bases sobre los sistemas de extintores portátiles en el RO 6.3.7.7

Acciones y bases sobre los sistemas fijos de agente extintor gaseoso en el RO 6.3.7.8

El informe de la DSN de referencia CSN/PDT/CNCOF/COF/1202/198 considera aceptable la solicitud del titular.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la DSN y, por unanimidad, **ACUERDA** apreciar favorablemente la Revisión nº 21 del Manual de Requisitos de Operación (MRO) de la central nuclear de Cofrentes, correspondiente a la solicitud PC-01-10 Rv.1 del titular, en los términos presentados.

2. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE NORMAL.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de informe favorable a la autorización evaluada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), siguiente:

- HOSPITAL UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS (IRA-3198): Oviedo (Asturias).

Autorización de funcionamiento

Instalación médica dedicada al diagnóstico in vivo e in vitro con radioisótopos utilizando gammacámaras/CT y sistema PET/CT y tratamientos metabólicos con fuentes no encapsuladas (medicina nuclear).

El Pleno del Consejo considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de la evaluación realizada, contenida en el informe:

- CSN-IEV/PM/IRA-3198/2012

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la autorización en los términos presentados.

3. PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DEL INSTITUTO DE MEDICINA ONCOLÓGICA Y MOLECULAR DE ASTURIAS (IMOMA) – CENTRO MÉDICO DE ASTURIAS.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación de la autorización del Servicio de Protección Radiológica (SPR) del Instituto de Medicina Oncológica y Molecular de Asturias (IMOMA) – Centro Médico de Asturias, con sede en Oviedo.

La propuesta tiene por objeto la autorización del SPR para llevar a cabo las actividades correspondientes a la protección radiológica de instalaciones radiactivas de 2ª y 3ª categoría e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico del IMOMA – Centro Médico de Asturias, así como la autorización de la realización de los controles de hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas autorizadas en las instalaciones de su ámbito de actuación.

La DPR concluye en su evaluación que el SPR del IMOMA-Centro Médico de Asturias dispone de recursos humanos y medios técnicos, materiales y documentales necesarios para el desarrollo de las actividades solicitadas.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la DPR y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la autorización del Servicio de Protección Radiológica (SPR) del Instituto de Medicina Oncológica y Molecular de Asturias (IMOMA) – Centro Médico de Asturias, en los términos presentados.

4. PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación de la autorización de modificación del Servicio de Protección Radiológica (SPR) del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca, con sede en Murcia.

La propuesta tiene por objeto la reducción del ámbito de actuación del SPR como consecuencia de la autorización del SPR del Hospital Universitario Santa Lucía de Cartagena y la redistribución de áreas de salud de la región de Murcia entre ambos SPR, y la inclusión, entre las actividades autorizadas, del control de hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas de su ámbito de actuación.

La DPR en su evaluación concluye que el SPR del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca dispone de personal, recursos y medios técnicos y documentales adecuados en su ámbito de actuación y según la actividad a desarrollar en la actualidad. Los procedimientos de actuación del SPR se consideran igualmente apropiados.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la DPR y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la autorización de modificación del Servicio de Protección Radiológica (SPR) del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca, en los términos presentados.

5. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL SERVICIO DE DOSIMETRÍA PERSONAL EXTERNA DEL CENTRO NACIONAL DE DOSIMETRÍA.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación de la modificación de la autorización del Servicio de Dosimetría Personal Externa (SDPE) del Centro Nacional de Dosimetría (CND), con sede en Valencia.

La propuesta tiene por objeto la ampliación de su sistema dosimétrico, debido a la adquisición de un nuevo equipo de lectura (marca Harshaw, modelo 8800 Plus).

A la vista del resultado satisfactorio de los ensayos de caracterización llevados a cabo sobre el lector por el CND de conformidad con los requisitos establecidos por el CSN, la DPR informa favorablemente la solicitud de modificación de la Autorización del CND.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la DPR y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la modificación de la autorización del Servicio de Dosimetría Personal Externa (SDPE) del Centro Nacional de Dosimetría (CND), en los términos presentados.

6. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

6.1 Propuesta de inicio de Convenio de colaboración con la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sobre planificación, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia radiológica.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia (GTP) relativa a la aprobación del inicio de trámites para el establecimiento de un Convenio de colaboración con la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sobre planificación, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia radiológica.

La propuesta tiene por objeto coordinar las actuaciones en caso de emergencias radiológicas en la Comunidad de Castilla-La Mancha, conforme a las obligaciones de la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo Radiológico (DBRR), que establece la necesidad de articular el esquema de participación y coordinación del CSN con las distintas Administraciones Públicas llamadas a intervenir en las emergencias radiológicas, y forma parte del Plan de Acción para la implantación de la DBRR aprobado en el Pleno de 4 de mayo de 2011.

La vigencia del Convenio propuesto será indefinida y no supone ningún compromiso económico para ninguna de las partes.

La Subdirección de Asesoría Jurídica (SAJ) ha informado favorablemente la propuesta.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta del GTP, y por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el inicio de trámites para el establecimiento de un Convenio de colaboración con la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sobre planificación, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia radiológica, en los términos propuestos.

7. EXPEDIENTES SANCIONADORES.

7.1 Propuestas de apercibimiento a instalaciones radiactivas.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación de apercibimiento a titular de instalación radiactiva, como consecuencia de la detección de incumplimientos. Asimismo se propone por la DPR las acciones correctoras que deberán adoptarse.

La propuesta se refiere a la instalación radiactiva siguiente:

- COMAYPA S.A. (IRA-1611).

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** apercibir al titular de la instalación radiactiva en los términos presentados.

8. INSTRUCCIONES Y GUÍAS DE SEGURIDAD DEL CSN.

8.1 Propuesta de Revisión 1 de la Guía de Seguridad del CSN sobre control de la hermeticidad de fuentes radiactivas encapsuladas (NOR/11-003). Borrador 1.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de Revisión 1 de la *Guía de Seguridad del CSN sobre control de la hermeticidad de fuentes radiactivas encapsuladas* (Borrador 1), preparada por la Dirección de Protección Radiológica (DPR) y remitida por la Subdirección de Asesoría Jurídica, con carácter previo a su remisión a comentarios externos y al trámite de audiencia pública.

La Guía tiene por objeto definir los criterios aplicables al desarrollo de las pruebas de hermeticidad que se realizan sobre las fuentes radiactivas encapsuladas, y aportar distintas recomendaciones al respecto. Se actualiza el contenido de la Guía, adaptándola a las prácticas reguladoras actuales, así como a los criterios y recomendaciones de las normas internacionales y nacionales de otros países, y a las lecciones aprendidas a lo largo de más de 20 años de experiencia en el control de esta actividad.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la DPR y, por unanimidad, **ACUERDA** remitir la Revisión 1 de la *Guía de Seguridad del CSN sobre control de la hermeticidad de fuentes radiactivas encapsuladas* (Borrador 1), a comentarios externos, en los términos propuestos.

Trámite simplificado

9. AUTORIZACIÓN BAJO ARREGLOS ESPECIALES A ENRESA PARA EL TRANSPORTE DE UN CABEZAL DE TELECOBALTOTERAPIA EN DESUSO: CORRECCIÓN DE ERROR.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la corrección del error advertido en la Autorización bajo arreglos especiales a ENRESA para el transporte de un cabezal de telecobaltoterapia informada en Pleno del Consejo de 25 de julio de 2012.

La propuesta tiene por objeto corregir el error en la condición 1ª de la autorización que en el valor de la actividad nominal máxima de la fuente de cobalto-60 dice 53,4 TBq debiendo decir 54,4 TBq.

El Pleno del Consejo ha analizado la propuesta de la DSN y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la corrección del error advertido en la Autorización bajo arreglos especiales a ENRESA para el transporte de un cabezal de telecobaltoterapia, en los términos indicados por la DSN.

10. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE SIMPLIFICADO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) y el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalitat de Cataluña, siguientes:

Por parte de la DPR:

- RECUPERACIONES COLOMER S.L. (IRA-3186): Ciudad Real.
Autorización de funcionamiento.
- MINAS DE ESTAÑO DE ESPAÑA S.L.U. (IRA-3193): Sevilla.
Autorización de funcionamiento
- COLEBEGA S.A. (IRA-2276): Quart de Poblet (Valencia).
Autorización de modificación
- DERPROSA FILM S.L. (IRA-1522): Alcalá La Real (Jaén).
Autorización de modificación.
- SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ELECTROMEDICINA Y CALIDAD S.A. (IRA-2644): Algete (Madrid).
Autorización de modificación.
- VARIAN MEDICAL SYSTEMS IBERICA S.L. (IRA-2051): Alcobendas (Madrid).
Autorización de modificación.
- HOSPITAL POVISA S.A. (IRA-0022, IRA-0023): Vigo (Pontevedra).
Autorización de modificación.
- SERVICIOS DE CONTROL E INSPECCIÓN S.A. (IRA-1262): Ajalvir (Madrid).
Autorización de modificación.
- BIONOVA CIENTÍFICA S.L. (OAR-0077), Madrid.
Autorización de funcionamiento a empresa de comercialización y asistencia técnica de equipos.

Por parte del SCAR:

- PAYMA COTAS S.A. (IRA-0512): San Cugat del Vallés (Barcelona).
Autorización de modificación.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas, siguientes:

- CSN/IEV/PM/IRA-3186/12
- CSN/IEV/PM/IRA-3193/12
- CSN/IEV/MO-3/IRA-2276/12
- CSN/IEV/MO-4/IRA-1522/12
- CSN/IEV/MO-6/IRA-2644/12
- CSN/IEV/MO-9/IRA-2051/12
- CSN/IEV/MO-6/IRA-0022/MO-11/IRA-0023/12
- CSN/IEV/MO-48, MO-49/IRA-1262/12
- CSN/IEV/AUT-1/OAR-0077/12
- CSN-GC/MO-14/IRA-0512/12

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las diez autorizaciones en los términos presentados.

Asimismo, la Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de la DPR de aprobación de la notificación de puesta en marcha de las instalaciones radiactivas siguientes:

- SOLPLAST, S. A. (IRA-3155).
- MAESTRANZA AÉREA DE ALBACETE. MINISTERIO DE DEFENSA. (IRA-3169).
- SUBCONTRATACIÓN y SERVICIOS MADRID, S.L. (IRA-3090).
- INDUSTRIAS SAN CAYETANO, S.L. (IRA-3138).
- RUGUI SALES, S.A.U (IRA-3162).
- AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (IRA-3144)

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar las notificaciones de puesta en marcha de las seis instalaciones radiactivas, en los términos presentados.

11. ASUNTOS VARIOS.

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

12. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con las incidencias más destacadas y las previsiones en las centrales nucleares, en el período del 7 al 14 de septiembre de 2012.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

13. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con los sucesos notificados en instalaciones nucleares y radiactivas y en actividades reguladas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

14. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con la entrada de solicitudes en el CSN y las previsiones de asuntos a elevar al Pleno en las próximas fechas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

15. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

15.1 Consejero Fernando Castelló Boronat.

15.1.1 ASCER.

El consejero informa verbalmente de la reciente reunión mantenida con representantes de ASCER (Asociación española de fabricantes de azulejos y pavimentos cerámicos) sobre la aplicación del Real Decreto 1439/2010, de 5 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes, RD 783/2001, en relación con la protección frente a la radiación natural.

En relación con este asunto el consejero solicita pedir información a la DPR y a la SAJ sobre la situación de la aplicación de dicho Real Decreto.

El Pleno **ACUERDA** solicitar una presentación sobre el particular en la Comisión de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica y que el Consejero Castelló coordine un trabajo piloto sobre la aplicación del R.D. en una Comunidad Autónoma.

16. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS.

En este punto del orden del día tiene lugar el intercambio de información entre los Miembros del Consejo en relación con la planificación de las reuniones de las Comisiones del Consejo y de los comités de enlace, así como la previsión de temas a tratar y los resultados de las reuniones celebradas recientemente.

16.1 Comité de Enlace CSN-CIEMAT.

La presidenta de la delegación del CSN en este Comité, Rosario Velasco proporciona la documentación siguiente:

Acta de la reunión de 13 de julio de 2012 del Comité de Enlace CSN-CIEMAT.

Anexo I: Propuesta conjunta de nuevo enfoque para el Comité de Enlace CSN-CIEMAT.

Anexo II: Presentación sobre la unidad de Seguridad Nuclear de CIEMAT (realizada por Luis Enrique Herranz).

17. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

18. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.

18.1 Delegaciones en la Presidenta.

18.1.1 Licencias acreditaciones y homologación de cursos.

- Resolución de 05/09/2012: Concesión de acreditaciones para dirigir (1) y operar (80) instalaciones de rayos X.

18.1.2 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido.

- Resolución de 10/09/2012: informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-1786.
- Resolución de 10/09/2012: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2236.
- Resolución de 10/09/2012: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2669.

18.1.3 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas.

- Resolución de 03/09/2012: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2386.
- Resolución de 03/09/2012: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-1941.

19. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

Los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica serán informados por la Secretaría General de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión.

20. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas del día diecinueve de septiembre de dos mil doce.

LA SECRETARIA

VºBº

El Consejero Antoni Gurguí i Ferrer